

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia DBRS Ratings GmbH (Morningstar DBRS) ha aumentado un escalón el rating emisor a largo plazo de ABANCA, que pasa de BBB (high) a A (low), al tiempo que ha situado su perspectiva en estable.

Asimismo, la calificadora ha efectuado las siguientes acciones de rating:

- Ha elevado el rating intrínseco ("Bank´s Intrinsic Assessment"), que pasa de BBB (high) a A (low).
- Ha elevado el rating de la deuda senior a largo plazo y de los depósitos a largo plazo, que pasan de BBB (high) a A (low), con perspectivas estables.
- Ha elevado el rating de la deuda subordinada, que pasa de BBB (low) a BBB, con perspectiva estable.
- Ha confirmado todas las calificaciones a corto plazo en R-1 (low), con perspectivas estables.

La mejora de la rentabilidad de ABANCA, la solidez de su perfil de riesgo y de su capitalización, así como su robusto perfil de financiación y liquidez han sido determinantes para esta decisión.

11 de febrero de 2025